

La gestión puede realizarse de forma telemática a través de la página web del Gobierno regional

La Comunidad de Madrid abre el plazo para que los 178 ayuntamientos adscritos al PIR soliciten los fondos de gasto corriente municipales

- Se ha dispuesto una cuantía de 165 millones de euros, que garantizan la prestación de los servicios públicos en muchos consistorios
- La Consejería de Administración Local y Digitalización ya ha abonado casi al 100% el dinero correspondiente a este periodo 2016-2019

14 de mayo de 2022.- La Comunidad de Madrid ha abierto el plazo para que los 178 ayuntamientos adscritos al Programa de Inversión Regional puedan solicitar los fondos de gasto corriente municipal correspondientes al periodo 2022-2026. Para ello, tienen que cumplimentar la inscripción a través de la página web <https://tramita.comunidad.madrid/impuestos-tasas-precios-publicos/solicitud-ayuntamientos-porcent-gastos>.

Para este nuevo PIR, se ha dispuesto una cuantía de 165 millones de euros que suponen una importante inyección presupuestaria para el funcionamiento diario de los consistorios, garantizando una eficaz prestación de los servicios públicos. Igualmente, desde la Consejería de Administración Local y Digitalización ya se ha abonado casi al 100% (99,7%) el dinero correspondiente a esta finalidad de las anualidades 2016-2019.

El Programa vigente está dotado con 1.000 millones de euros, la mayor cuantía de su historia, de los que 650 millones son para inversiones y 350 millones para actuaciones supramunicipales y otras contingencias.

Del total de localidades que se inscriben en este plan, 13 han solicitado dirigir más del 50% de la cantidad que les corresponde a gasto corriente para sufragar desde los gastos de personal del ayuntamiento a pagos de luz, agua o el suministro de materiales, entre otros, siendo Parla, Navalcarnero y Moraleja de Enmedio las que dedicarán casi todo su presupuesto a esta partida.

Igualmente, se está agilizando la tramitación de los proyectos vinculados al PIR reduciéndose los plazos de altas a tres meses, cuando antes este procedimiento



Medios de Comunicación

superaba el año y medio. En este sentido, ya hay 59 actuaciones perfectamente cumplimentadas por los diferentes municipios.